Barranquilla, diciembre del 2024

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No 9

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

MARYURIS MERCEDES MORALES RODRIGUEZ
CC: 32.800.767

LA SUMA DE $ 2.500.000

POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
Por el periodo comprendido de D i c i e m b r e del 2024, de acuerdo a la cláusula del
Contrato No. 202400530

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomare los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma en Diciembre del 2024.

Atentamente

Nombre: MARYURIS MERCEDES MORALES RODRIGUEZ
Contratista de la Secretaría de Educación
C.C No. 32.800.767 de Galapa - Atlántico

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber MARIBEL CASTRO FLOREZ en mi condición de supervisor del CONTRATO Y/O CONVENIO No. 202400530 en representación del Departamento del Atlántico, MARYURIS MERCEDES MORALES RODRIGUEZ en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 16 del mes de abril de 2024, entre el Departamento del Atlántico MARYURIS MERCEDES MORALES RODRIGUEZ se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión No. 202400530, en el cual se pactó como plazo de ejecución de 8 meses, y el 7 de noviembre de 2024, se suscribió Adición No 1 y Prorroga No 1, ampliando el plazo hasta el 31 de diciembre de 2024; y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

> *"FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: mediante ocho (8) pagos mensuales iguales por valor de* ***CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L ($4.700.000)****, y la Adición No 1 y Prorroga No 1 se cancelará de la siguiente forma: Un (1) pago a la terminación de la ejecución del contrato por valor de* ***DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($ 2.500.000).*** *Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar."*

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20240720002223 de fecha 13 de noviembre de 2024, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2024. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2024, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de diciembre comprendido entre el 16 de Diciembre al 31 de Diciembre atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **MARYURIS MERCEDES MORALES RODRIGUEZ**, en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 16 de diciembre al 31 de Diciembre del 2024 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de diciembre de 2024.

MARIBEL CASTRO FLOREZ
SUPERVISOR
C.C. **32.873.423 de SOLEDAD**
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO

MARYURIS MORALES RODRIGUEZ
CONTRATISTA
C.C. 32.800.767